

Resolución Gerencial

Nº 254 -2017-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 19 DIC. 2017

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Informe Nº 1332-2017-GRC/GA-ORH de fecha 15 de diciembre de 2017,

Cedel
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 3183 Fecha: 19 DIC. 2017

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo señalado por la Oficina de Recursos Humanos mediante Informe Nº 1332-2017-GRC/GA-ORH de fecha 15 de diciembre de 2017, se requiere cubrir la plaza vacante de Secretaria, Nivel T2 de la Gobernación Regional del Callao, Plaza CAP-P Nº 03, por lo que debe convocarse a un concurso de méritos para su cobertura;

Que, con Resolución Gerencial General Regional Nº 121-2008-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 25 de marzo de 2008 se aprobó la Directiva General Nº 002-2008-GRC-GA/ORH "Normas que regulan la Promoción de personal en el Gobierno Regional del Callao", la misma que establece que toda promoción de personal debe efectuarse previo Concurso Interno de Méritos, con la finalidad de seleccionar a quienes por sus conocimientos, formación, experiencia y actitudes, cuentan con la capacidad necesaria para desempeñar un cargo de mayor responsabilidad en forma eficaz y eficiente, y por ende, coadyuvar al logro de los objetivos y metas institucionales, propiciando asimismo un ambiente de superación y motivación en el personal;

De conformidad a lo señalado en los numerales 3º y 8º del Artículo 55º del Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional Nº 000028-CR del 20 de diciembre de 2011, y, contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Convocar a Concurso Interno de Méritos Nº 01-2017 para la promoción de personal a fin de cubrir la plaza vacante de Secretaria II, Nivel T2 de la Gobernación Regional del Callao, Plaza CAP-P Nº 03.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Conformar la Comisión de Concurso Interno de Méritos Nº 01-2017 para cubrir la plaza indicada en el artículo precedente, la misma que estará integrada por los siguientes funcionarios:

MIEMBROS TITULARES:

- PÍO FERNANDO SALAZAR VILLARÁN, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, quien la presidirá.
- VÍCTOR VLADIMIR PAREDES HEREDIA, Jefe de la Oficina de Tesorería, y
- JUANA LITZ TUPA QUISPE, Jefa de la Oficina de Contabilidad.

MIEMBROS SUPLENTE:

- JUAN GABRIEL SOLIS FRETTEL, Jefe de la Oficina de Logística, Presidente Suplente
- VÍCTOR ALIPIO SUELPRES JEREZ, Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y
- DIOFÉMENES ARÍSTIDES ARANA ARRIOLA, Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación

ARTÍCULO TERCERO.- Elevar copia de la presente Resolución, así como de todo lo que se efectúe a la Gerencia General Regional para su conocimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
CA
CARLOS ANTONIO SOLIS GAYOSO
GERENTE DE ADMINISTRACION